

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA PPRGRAMA DENOMINADO
"ACTIVIDADES DE CONMEMORACION
NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA"

DECRETO N° **16212** /2017.-

ARICA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Ordinario N° 2419**, de fecha 13 de Octubre del 2017, de la Dirección de Cultura, que envía programa "ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA"; el **Ordinario N° 1552**, de fecha 23 de Octubre del 2017, de la Dirección de Control, que deriva programa con V° B°; el **Registro de Correspondencia Interna N° 20059**, de fecha 24 de Octubre del 2017, de la Administración Municipal; el **Memorándum N° 1008**, de fecha 03 de Noviembre del 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el **Registro de Correspondencia Interna N° 20579**, de fecha 03 de Noviembre del 2017, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, es programa permitirá generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias
- Que, mediante Ordinario N° 1552, de fecha 23 de Octubre del 2017, de la Dirección de Control, reviso los contenidos del Programa "ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA"

DECRETO:

- AUTORIZASE** el Programa denominado "ACTIVIDADES DE CONMEMORACION NAVIDAD CON LA COMUNIDAD DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Actividades de Conmemoración Navidad con la comunidad de Arica 2017
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Gestión Comunitaria
1.3.- FECHA	: Diciembre 2017
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l). La Municipalidad de Arica, a través de las Actividades Navideñas facilitaremos a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos y expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan tanto los preescolares, como los niñ@s en edad escolar y pre-adolescentes. También se desarrollará el Encendido del Arbol Navideño, donde las familias podrán disfrutar de este evento con mucho sentimiento.
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Gestión Comunitaria promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, respondiendo, también, a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y

	<p>elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general.</p> <p>Por este motivo, el Programa de Navidad cuenta con tres etapas:</p> <p>4. Encendido del Árbol Navideño 2017: Se desarrollará el Encendido del Árbol Navideño en la Plaza Colon, donde las Autoridades de la comuna asisten, y los niños, niñas, mujeres, hombres, Adultos Mayores, Dirigentes Sociales, son parte de este hermoso acontecimiento. Al final se comparte con todos los asistentes; un rico pan de pascua con un chocolate caliente y/o bebidas. Esta actividad se desarrolla los primeros días de Diciembre. Una vez, que se confirme la fecha de este evento, se comunicará a la Unidad de Control. Esta actividad esta sujeta a modificación.</p> <p>5. Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica : Esta Actividad consta de un Evento Masivo que se desarrollará en el Estadio Carlos Dittborn, donde se desarrolla un show infantil coordinado por la oficina de eventos, además los niños pueden disfrutar de Actividades Recreativas, Deportivas, Camas Elásticas, Juegos Inflables, y diversos juegos. Asimismo, se entregará 1 Bolsa de Golosinas saludable por Niño y Niña, y se tendrá a disposición 1 Stand de Hidratación y Comida Saludable. Esta Actividad se desarrollará entre 01 de Diciembre al 14 de Diciembre del presente. Se benefician alrededor con 12.000 Bolsas de Golosinas</p> <p>6. Entrega de Juguetes y Bolsas de Golosinas a Organizaciones Territoriales y Funcionales Desde el 01 de Septiembre hasta 30 de Noviembre: Se Digitan los Datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla por las Juntas Vecinales u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, que no haya duplicidad de beneficios.</p> <p>Desde el 04 al 17 de Diciembre (fecha sujeta a modificación): Proceso de Acopio de Juguetes, ordenando los Juguetes por Edades y sexo, para posteriormente realizar la entrega de Juguetes. El Acopio de Juguetes y la entrega se realiza en el Estadio Carlos Dittborn. Se compran alrededor de 24.500 Juguetes y se reparten a través de las Juntas de Vecinos y /o Organizaciones Funcionales.</p> <p>Igualmente, en esta etapa sólo se aporta a las Juntas de Vecinos y/o Organizaciones Funcionales con sólo un porcentaje de la totalidad de Bolsas de Golosinas, debido a que las solicitudes son demasiadas y sólo se cuenta entre 12.000 a 14.000 Bolsas de Golosinas.</p> <p>Por lo tanto, se informa que tanto como el Encendido del Árbol Navideño con el Clásico Navideño 2017, se realiza en conjunto con la Oficina de Eventos.</p>										
III.- OBJETIVO:											
3.1. OBJETIVO GENERAL	: Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias										
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Producir un evento masivo, recreativo y educativo celebrado tradicionalmente. - Brindar un ambiente de alegría, recreación y desarrollo de la imaginación para los niños y niñas de la comuna de Arica. - Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica. - Entregar Juguetes y Golosinas a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos u Organizaciones Sociales. 										
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS											
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Dirección de Comunicaciones y Eventos ➤ Departamento de Asesoría Técnica ➤ Depto. de Gestión Vecinal 										
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">LICITACIÓN PÚBLICA</td> </tr> <tr> <td>Bolsas de Confites, Pan de Pascua, Frutas, Aguas, Jugos y otros alimentos para el Stand de Hidratación y comida saludable)</td> <td style="text-align: right;">\$45.000.000</td> </tr> <tr> <td>Juguetes para niños y niñas</td> <td style="text-align: right;">\$78.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FONDOS A RENDIR</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Total	LICITACIÓN PÚBLICA		Bolsas de Confites, Pan de Pascua, Frutas, Aguas, Jugos y otros alimentos para el Stand de Hidratación y comida saludable)	\$45.000.000	Juguetes para niños y niñas	\$78.000.000	FONDOS A RENDIR	
Descripción	Total										
LICITACIÓN PÚBLICA											
Bolsas de Confites, Pan de Pascua, Frutas, Aguas, Jugos y otros alimentos para el Stand de Hidratación y comida saludable)	\$45.000.000										
Juguetes para niños y niñas	\$78.000.000										
FONDOS A RENDIR											

	Alimentos (Pan de Pascua y sándwiches)		\$230.000
	Producción de Eventos (Elaboración de Chocolate Caliente 400 vasos 200 cc. aproximadamente)		\$230.000
	Materiales e Insumos Varios (Alargadores de 20 mts, Vasos Plásticos, Vasos Térmicos, Servilletas, Toalla Nova, Toallas Cloro Gel, Platos plásticos, Bolsas de Basura, Cajas herméticas y otros materiales y suministros)		\$230.000
	Artículos de Librería		\$230.000
	Telas Varias		\$230.000
	Árbol de Navidad y Adornos varios		\$230.000
	Gastos Menores (Alfileres, Cinta de Amarre, Lienza, Cinta de embalaje tela gris, Scoch Grueso y otros gastos de menor cuantía)		\$230.000
	Globos		\$230.000
	Servicios de Impresión		\$230.000
	Valor total del Programa impuesto incluido \$125.070.000.-		
	3 Fondos Globales Renovables por \$690.000 c/u.- (Seiscientos noventa mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$2.070.000, a nombre de Don Roberto Beroisa González, R.U.T. N° 15.545.701-5 , funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M. , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:		
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N°5ACTIVIDADES RECREACIONALES		
5.2. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN
	Bolsas de Confites, Pan de Pascua, Frutas, Aguas, Jugos y otros alimentos	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)
	Juguetes para niños y niñas	215.24.01.008.006	Juguetes
	Alimentos (Pan de Pascua y sándwiches)	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas (DIDECO)
	Producción de Eventos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos DIDECO
	Materiales e insumos varios	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros
	Artículos de Librería	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina
	Telas Varias	215.22.02.002.004.001	Textiles, Bandera y Otros
	Árbol Navidad y Adornos varios	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores
	Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores
	Globos	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos
	Servicios de Impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión
			TOTAL \$125.070.000

El monto del Programa es de \$125.070.000.-

2. **DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

3. **AUTORIZASE** la entrega de **3 Fondos Globales Renovables** por **\$690.000 c/u.-** (Seiscientos noventa mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$2.070.000, a nombre de **Don ROBERTO BEROISA GONZÁLEZ, R.U.T. N° 15.545.701-5**, funcionario a **Contrata, Grado 12° del E.U.M**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
4. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.931 Otros fondos a rendir (Roberto Beroisa Gonzalez).
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/PAC/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA